

# PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

MEDIDAS DE HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN



**PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO**

# PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO

En cada acceso al establecimiento se debe pasar por control sanitario :

1. Para garantizar el distanciamiento se demarcará el piso cada un metro en los accesos
2. El uso de la mascarilla se controlará al ingreso por personal de inspectoría y será de uso obligatorio al interior del establecimiento.
3. Toma de temperatura, Desinfección de manos con alcohol gel y Limpieza y desinfección de calzado (pediluvio sanitario)
4. Las inspectoras deberán guiar a los alumnos a sus respectivas salas de clases, evitando que permanezcan en otros espacios o se aglomeren.

Se limitará el acceso de personas ajenas a la comunidad educativa e incluso de apoderados, quienes deben solicitar hora para atención por parte del establecimiento.

# EN LAS SALAS DE CLASES

## En el ingreso:

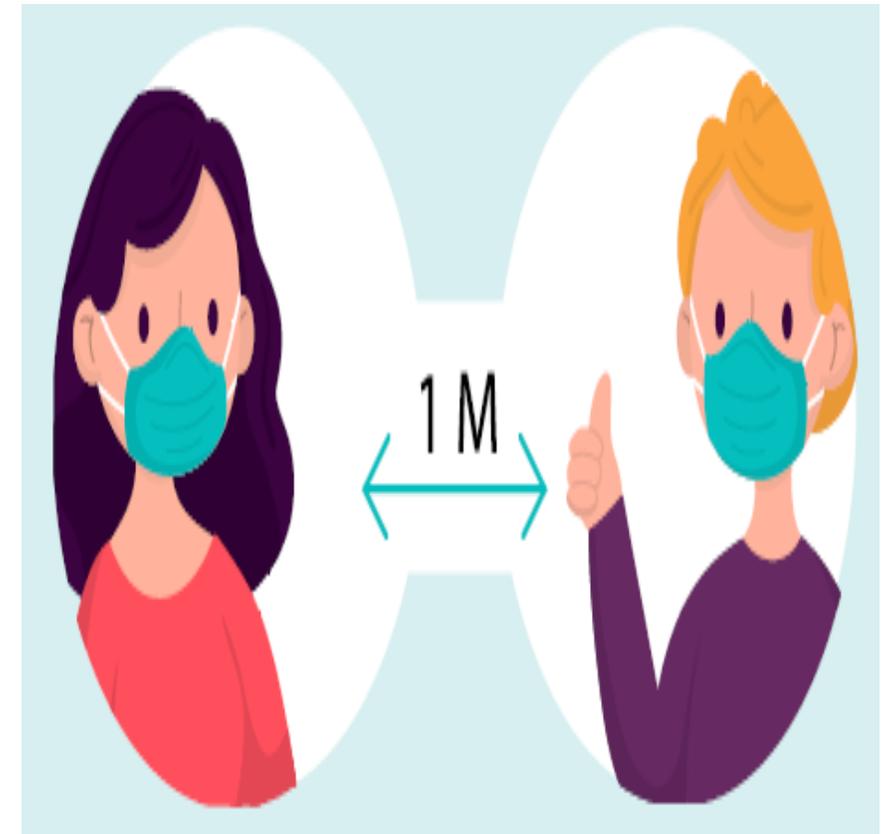
- El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en la zona demarcada.
- Los estudiantes se mantienen en la fila respetando la señalética de distancia mínima.
- El ingreso de los estudiantes es uno a uno.
- Los estudiantes al ingresar a la sala de clases deben desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en ellas.
- El docente realiza saludo diario sin contacto físico y repasa las normas de prevención, cuidado y autocuidado a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social.
- El estudiante se dirige a su asiento demarcado se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.
- El profesor debe mantener las ventanas de la sala abiertas durante la clase para garantizar una adecuada ventilación, se restringe el uso de ventiladores.



# EN LAS SALAS DE CLASES

## Desplazamiento al interior de la sala de clases

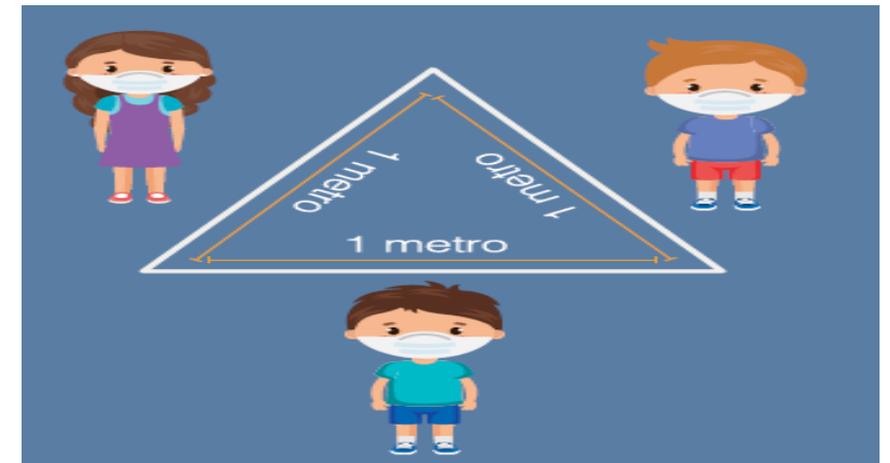
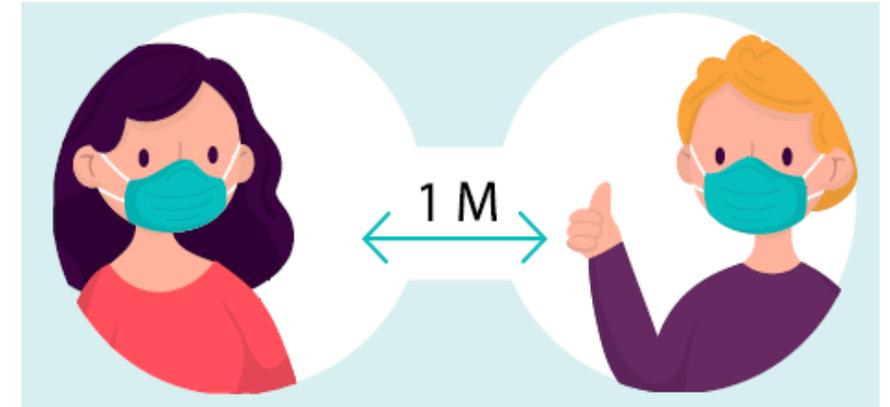
- Tanto el docente como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias.
- El docente se coloca en frente de sus estudiantes para comenzar la clase.
- Se desplazará paralelamente al pizarrón respetando la demarcación.
- No está permitido compartir materiales entre alumnos o alumno-profesor. En el caso del plumón de pizarra, si un estudiante lo utiliza, después debe desinfectarlo.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del docente, manteniendo en todo momento la distancia con el docente.
- En caso de dudas, el estudiante deberá levantar su mano y preguntar. El docente le contestará mediante explicación que será escuchada por todos.
- El estudiante debe usar de forma permanente mascarilla a excepción en el horario de colación.
- El docente debe usar en forma permanente protector facial anti salpicaduras y su mascarilla a excepción en momentos dispuestos para su colación.



# EN LAS SALAS DE CLASES

## Permisos para salir de clases (salidas a recreo, servicios higiénicos)

- Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.
- La salida al recreo será de uno en uno, respetando la distancia mínima, en orden desde el estudiante que está más cerca de la puerta, y respetando el orden de las filas.
- Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.



# EN LAS SALAS DE CLASES

## Sobre la finalización de clases

- El docente y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El docente debe mantener las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.
- El docente debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al igual que el libro de clases y otros materiales de uso frecuente
- Por cada cambio de hora, las salas se limpian y desinfectan poniendo énfasis en las superficies de mayor uso, en base a protocolo establecido.

El docente a cargo de la clase es el responsable del cumplimiento de las normas de higiene y prevención durante el desarrollo de estas.

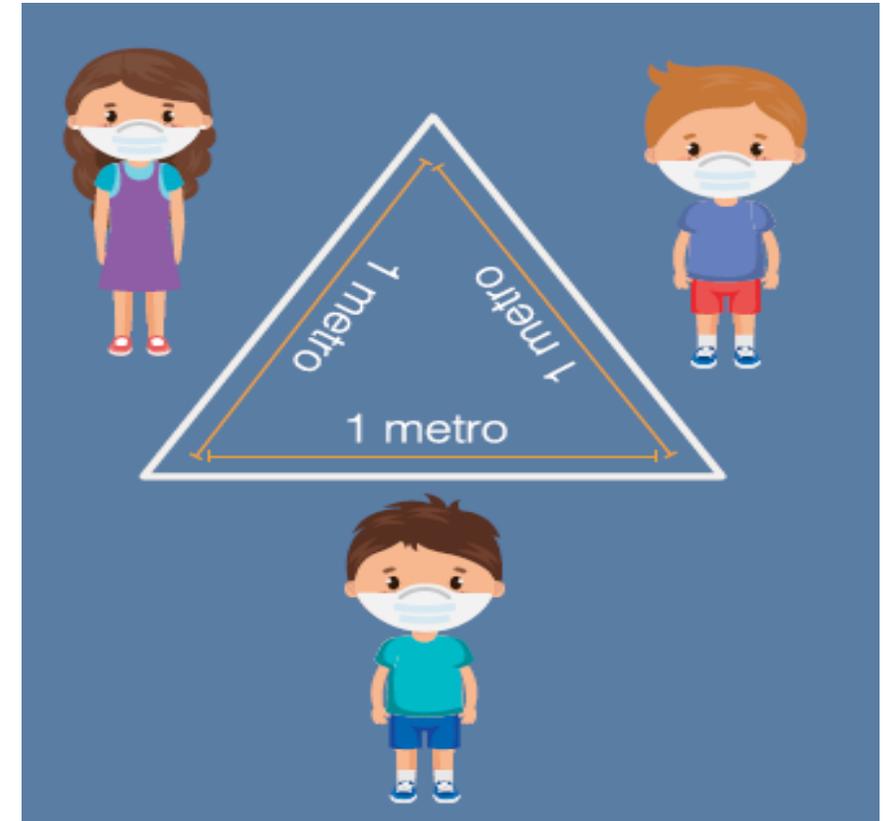
Cualquier situación ocurrida en el aula debe ser comunicada a los inspectores de patio.



# EN LOS RECREOS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo, se tomarán las siguientes medidas:

- Se establecen salas para cada curso y se dividen los sectores del patio, asignando espacios para cada nivel.
- En cada sector, se demarcan los espacios dedicados a la conversación de grupos, delimitando la distancia entre estudiantes, de manera que esta actividad se realice de manera responsable.
- Se asignan encargados de patio (**inspectores**) por cada sector, los cuales velarán por el cumplimiento de las normas de cuidado.



## **Los estudiantes deberán cumplir con las siguientes normas de prevención, cuidado y autocuidado:**

- No realizar juegos de cercanía física.
- Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- Uso permanente de mascarillas durante todo el recreo.
- Lavado frecuente de manos.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No intercambiar objetos.
- Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- Respetar el sistema de turno ,para el uso de baño
- Suspende el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal (respete demarcación).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, sin antes lavar sus manos.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel

# PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

MEDIDAS DE HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN



**PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL COLEGIO**

# PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO



El personal de aseo del establecimiento realiza sus funciones en base a estándares definidos en protocolo de limpieza y desinfección, en donde se encuentra estandarizado el paso a paso seguro de la labor a realizar en cada dependencia del establecimiento (aulas, salas de computación, comedores, patios, salas de juego, baños y oficinas) en base a indicaciones de la autoridad sanitaria.

**Se realizarán rutinas de limpieza y desinfección de manera diaria y múltiples veces en el establecimiento.**

- **Diaria 1 a 2 veces: Lugares y Ambientes de trabajo y Educativos: pisos, paredes, ventanas, puertas de salas, talleres, laboratorios, comedores, baños, oficinas, camarines y espacios comunes.**
- **Múltiples veces 3 a 4 veces: Superficies de contacto habitual o de apoyo: mesas, mesones, sillas, manillas, interruptores, pomos, botoneras, pasamanos, equipamiento deportivo, material didáctico, juegos, herramientas, tableros, palancas de dispensadores, artefactos de Servicios higiénicos, etc.**

**Los productos desinfectantes a utilizar: Alcohol al 70%, Alcohol Gel al 70%, Hipoclorito de Sodio, contarán con el registro del ISP.**

# PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

MEDIDAS DE HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN



**PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA CONTEXTO COVID 19**

# PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA CONTEXTO COVID 19

## OBJETIVOS

Facilitar las comunicaciones y el entendimiento del actuar del colegio frente a casos de sospecha y/o contagio de Covid-19.



# DEFINICIONES

## CASO SOSPECHOSO

- Persona que presenta uno de estos síntomas: fiebre (mayor 37,8), pérdida brusca y completa de olfato o pérdida repentina del gusto (ageusia).
- Persona que presenta dos de los siguientes síntomas: tos, congestión nasal, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor muscular, dolor en el pecho, dolor de cabeza, diarrea, pérdida del apetito o fatiga.
- Persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



# DEFINICIONES

## CONTACTO ESTRECHO

- Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.
- En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.



- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

# DEFINICIONES

## PERIODO DE TRANSMISIBILIDAD

- 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días de la toma de PCR para casos asintomáticos.

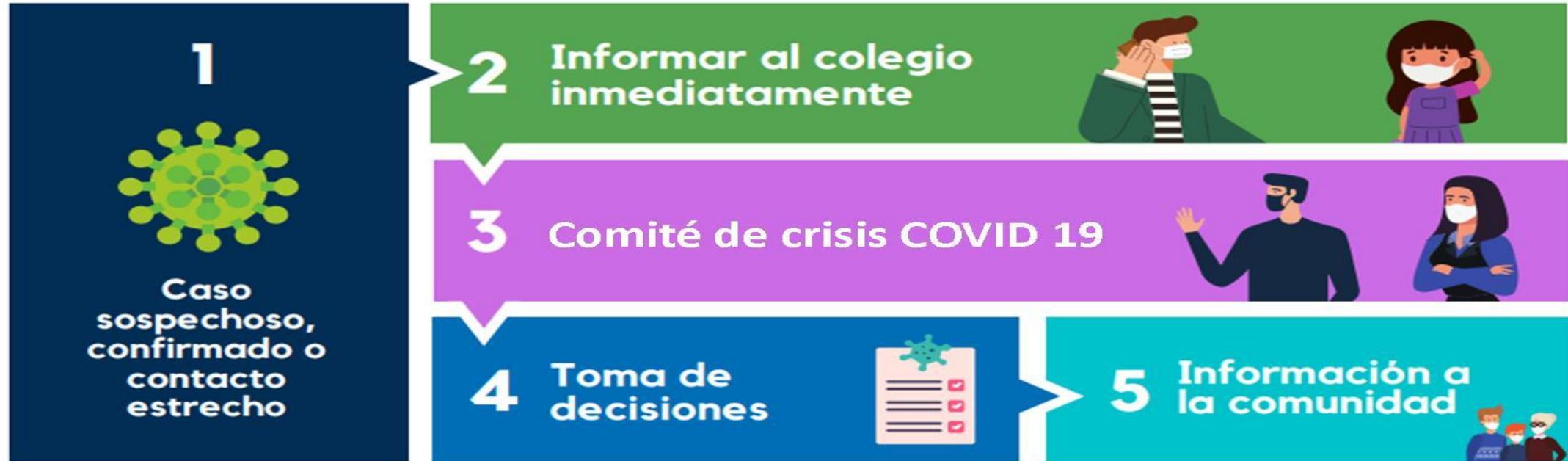
Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente





# COVID 19 PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COLEGIO ALTA CORDILLERA

¿Que pasa si hay un caso sospechoso o confirmado?



1

- Estudiante o funcionario presenta sintomatología.
- Estudiante o funcionario tiene resultado positivo de PCR.
- Estudiante o funcionario es contacto estrecho (ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con **COVID-19**, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo).

2

- **En caso de estudiantes:** llamar al profesor (a) jefe o inspectora general.
- **En caso de funcionarios del colegio:** llamar a su jefatura directa o directora.

3

- Se reunirá el equipo directivo del colegio, junto al experto profesional en prevención de riesgos quienes analizarán la trazabilidad del caso.
- Información oficial a través de correo electrónico para:**
- Autoridades ministeriales según lo estipula el Protocolo de Alerta Temprana COVID 19 en aquellos casos que corresponda.

4

**El equipo directivo, experto profesional en prevención de riesgos junto a la Seremi de Salud definirán las acciones preventivas para estudiantes y funcionarios, entre ellas:**

- cambio temporal de modalidad de clases presenciales a online por curso, nivel, ciclo o colegio.

5

**Información oficial a través de correo electrónico para:**

- Padres y apoderados del curso.
- Docentes y Funcionarios.
- Padres y apoderados del colegio.



# COVID 19 PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COLEGIO ALTA CORDILLERA

¿Que pasa si hay un caso sospechoso o confirmado?



## CASO SOSPECHOSO

Apoderado realiza monitoreo de síntomas al estudiante antes de salir del hogar

Se realiza el monitoreo de síntomas al funcionarios y estudiantes ingreso de la jornada escolar.

**Estudiante con temperatura normal, ingresa al colegio.**

Estudiante con temperatura mayor a 37,8°C, se informa al apoderado acompañante que no puede ingresar.

Seguimiento del caso (estado de salud del estudiante)

Estudiante con temperatura mayor a 37,8°C se encuentra sin el apoderado, inspección procede a llevar al estudiante a la zona de aislamiento establecida por el colegio, acompañando en todo momento al estudiante desde el exterior de la sala (lab. N° 1).

**Inspección general** procederá a dar aviso al apoderado para el retiro del estudiante mencionando el estado en que se encuentra.

Apoderado debe realizar el retiro del estudiante.

Luego se debe sanitizar el lugar ocupado, con el fin de minimizar el riesgo.

Seguimiento del caso (estado de salud del estudiante)

Funcionario con temperatura mayor a 37,8°C, se le informa que no puede ingresar al colegio, y debe realizar examen PCR

Seguimiento del caso (estado de salud del funcionario)

# PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA CONTEXTO COVID 19

1

## Contacto estrecho



**Contacto estrecho** dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).



Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



2

## Estudiante



**Un estudiante es caso confirmado o probable** de COVID-19.



El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad\*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



# PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA CONTEXTO COVID 19

3

## Trabajadores/as



Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.



Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. **La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



4

## Dos o más casos



Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.

Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad\*, **la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

